



FECHA 26/3/21 HORA 9:11
FICADO POR Suana Siméon

Oficina Senatorial Provincia Hato Mayor
Dr. Cristóbal V. Castillo
Senador Provincia Hato Mayor

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la república, Luis Rodolfo abinader Corona, Instruir al Ministerio de Educación, construir una Estancia Infantil en el Municipio de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor.

Considerando primero: Que la Constitución Dominicana establece como obligación de proteger al niño, niña y adolescente, con la finalidad de garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales;

Considerando segundo: Que el presidente de la República, Luis Rodolfo abinader Corona, delineé un plan de acción en caminado a elevar la calidad de vida de los niños y niñas en edades de cero a cinco años;

Considerando tercero: Que la población del municipio de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, corresponden al sexo femenino la mayoría madres solteras con hijos de 0 a 5 años de edad, con el inconveniente de tener que trasladarse a grandes distancias y no disponen de recursos necesarios para pagar el cuidado de sus hijos mientras ellas estudian, dejándolos desprotegidos;

Considerando cuarto: Que la construcción de una estancia infantil contribuirá a disminuir la deserción de las madres en especial de las solteras, ya que podrán contar con un lugar adecuado donde sus hijos sean atendidos de manera integral;

Considerando quinto: Que los niños tienen derecho a una buena disciplina y calidad de vida a temprana edad para si desarrollo emocional e intelectual con los demás, con la finalidad de que se vayan empapando a temprana edad de una buena educación inicial;



Oficina Senatorial Provincia Hato Mayor

Dr. Cristóbal V. Castillo

Senador Provincia Hato Mayor

Vista: La Constitución de la Republica,

Vista: La Ley NO.14-94, del 22 de abril de 1994, que crea el colegio para la protección de niños, niñas y adolescentes,

Vista: La Ley No.1-12, del 26 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

Visto: El Decreto NO.102-13, del 12 de abril 2013, que declara de interés nacional la protección y atención integral de todas las personas entre 0 y 5 años de edad y la iniciativa NO. 04637-2010-2016-CD miércoles 2 de abril de 2014 pagina 5 inclusión de todos los niños y niñas de 5 años a la educación inicial y crea el Sistema Nacional de Protección y Atención integral de la Primera Infancia.


RESUELVE :

Primero: Solicitar, solicita al excelentísimo señor presidente de la república, Luis Rodolfo abinader Corona, Instruir al Ministerio de Educación, construir una Estancia Infantil en el Municipio de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor

Segundo: Comunicar la presente resolución al presidente de la República Dominicana para los fines correspondientes.

DADA.....

Iniciativa Presentada Por:


Cristóbal Castillo
Senador de la República
Provincia Hato Mayor

